

100
440
(S) 7100
9201
110



Resolución No. 356-AD-76

Lima, 20 de Mayo de 1976



CONSIDERANDO :

Que con fecha nueve de abril de 1976, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 01-76 para la ejecución de la obra: Cerco Perimétrico Exterior Complejo Deportivo de Huacho, - habiéndose presentado como único postor el Ing. Felipe Espantoso Pérez, con el presupuesto ascendente a la suma de: Un millón ciento setenticinco mil cuatrocientos tres y -- 50/100 soles oro (\$/ 1'175,403.50);



Que la Alta Dirección del INRED, considera procedente --- otorgar la Buena Pró de la obra: Cerco Perimétrico Exterior Complejo Deportivo de Huacho al Ing. Felipe Espantoso Pérez, por el monto total y a Suma Alzada de: Un mi--- llón ciento setenticinco mil cuatrocientos tres y 50/100 soles oro (\$/ 1'175,403.50);



Estando a lo informado por las Oficinas Central de In--- fraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- OTORGAR, la Buena Pró para la ejecución de la obra: **CERCO PERIMETRICO EXTERIOR COMPLEJO DEPORTIVO DE HUACHO** al **ING. FELIPE ESPANTOSO PEREZ** a su Suma Alzada y por el monto total de: **UN MILLON CIENTO SETENTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRES Y 50/100 SOLES ORO (\$/ 1'175,403.50).**

Regístrese, comuníquese y archívese.

CED/OCIE
ALE/nb.

[Handwritten signature]

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4826.
19 MAY 1976

ASUNTO: Otorgamiento Buena Pró. Obra:
Cerco Perimétrico Exterior -
Complejo Deportivo de Huacho

INFORME N°747-OAJ-76

AL DIRECTOR EJECUTIVO

Según su Memorándum N°211-DE-76 de 20.IV.76, la Alta Dirección optó por otorgar la Buena Pró de la Obra: Cerco Perimétrico Exterior Complejo Deportivo de Huacho en favor del Ing. Felipe Espantoso Pérez y por la suma de UN MILLON CIENTO SETENTICINCO MIL CUATROCIENTOS TRES Y 50/100 SOLES ORO (S/. 1'175,403.50) después de considerar que ese profesional fue el único postor en el correspondiente - Concurso de Precios celebrado el 9 de Abril de 1976 con - intervención del Notario señor Doctor Daniel Céspedes.

En cuanto al proyecto de resolución remitido, sobre otorgamiento de la Buena Pró, emito pronunciamiento favorable para los efectos administrativos consiguientes.

Lima, 19 de Mayo de 1976.

Dr. Ernesto Moreno Vargas
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de
INRED

EMV/eca.

*Manu
211-DE-76
20 IV. 76*

INFORME N° 116-76 OCIE

A : SR. CRL. CARLOS COBILICH P.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DE : ING CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OB/ DE INFRAESTRUCTURA
FECHA : ABRIL, 14 DE 1976
ASUNTO : OBRA CERCO COMPLEJO DE HUACHO

=====

Señor Crl. Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle lo siguiente:

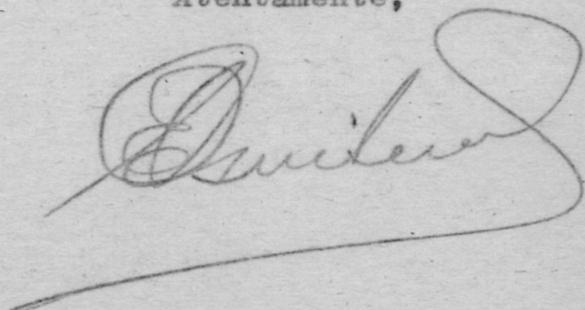
El día 9 del presente mes se llevó a cabo el Concurso de Precios para la ejecución de la obra: Cerco Perimétrico Exterior - Complejo Deportivo de Huacho.

De los dos postores que compraron bases para el citado Concurso, sólo se presentó al acto el -- Ing. Felipe Espantoso.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se otorgue la Buena Pro de la Obra en referencia - al ING. FELIPE ESPANTOSO por la suma de \$ 1.175, 403.50.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,



CED/OCIE
ALE/nb.